



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA DE PERSONAL**

DECRETO N° 5.090

MAT. : AUTORIZA FERIADO LEGAL.-

LAJA, 04 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Feriado Legal presentada por JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO, visada por Alcalde;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 406 de fecha 23.01.13, que delega facultades para firmar al Administrador Municipal, y lo establecido en su artículo 2º, en ausencia del Administrador Municipal, estas funciones serán reemplazadas por la Directora de Administración y Finanzas.
- 3.- Resolución de Sr. Alcalde de anticipar feriado legal;
- 4.- Solicitud del funcionario de acumular 20 días del feriado legal 2013 para el año 2014.
- 5.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** feriado legal año 2013 a don JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO, Directivo, Grado 7º E.M., a contar del 02 al 06 diciembre de 2013.
- 2.- **APRUÉBASE** traspasar 20 días feriado legal año 2013 para el año 2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM
- Interesado



**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**